



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

7 de mayo de 2025

En la sede de la federación, calle Pessebret, 1 - Quart de Poblet (Valencia). siendo las 10:00 horas del día 7 de mayo de 2025, previa convocatoria, se reúne la Asamblea General ordinaria de la Federación de Deportes de Invierno de la Comunidad Valenciana, bajo la presidencia de **D. Julio Pla Gutiérrez**, presidente de la FDICV. Actuando como secretario D. Cristóbal Hurtado Romero, y con la asistencia de los miembros reseñados a continuación, queda constituida la Asamblea en segunda convocatoria.

Asistentes:

Estamento de entidades deportivas:

- D. JULIO PLA GUTIERREZ del CLUB HIELO VALENCIA.
- D. CARMINA CLIMENT MORENO del CLUB DEPORTES INVIERNO FUN ON ICE.
- D. JOSE MARIA FERRER CUÑAT del CLUB DE ESQUI SIERRA DE GUDAR VALENCIA

Estamento de jueces:

- D. ADRIAN RICO LOPEZ.

Invitados:

Junta Directiva:

- D^a. SANDRA PLA CABERO (vocal responsable de patinaje)
- D. JORGE DOBON MASCARELL (responsable de comunicación y marketing)

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe deportivo del presidente y competiciones previstas 2025-26
3. Relación contractual de la Federación con Fun On Ice S.l.
4. Cuentas anuales 2024, aprobación si procede.
5. Cuadro oficial de tarifas, tasas y cuotas temporada 2025/26.
6. Presupuesto año 2026, aprobación si procede.
7. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el presidente, D. Julio Pla Gutiérrez, para dar la bienvenida a los presentes y agradecerles su asistencia.

1 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

No se lee, ya que el acta está subida a la página web, apartado de transparencia , y los asambleistas están de acuerdo con el contenido y los acuerdos alcanzados.

El presidente somete a votación la aprobación del acta de la asamblea anterior.

Se vota y aprueba por unanimidad.

2 INFORME DEPORTIVO DEL PRESIDENTE Y COMPETICIONES PREVISTAS 2025-2026

Toma la palabra el presidente para dar la bienvenida a todos los presentes y agradecer su asistencia. El presidente hace un balance deportivo de todas las actividades y competiciones que se han celebrado durante la presente temporada. El balance es muy positivo en las tres modalidades, alpino, mushing y patinaje, por participación y resultados. Igualmente informa que se ha creado un comité de jueces de patinaje que en la presente temporada han actuado en todas las competiciones que se han celebrado en la comunidad.

El presidente informa que la conselleria está llevando a cabo el “Plan de desarrollo y mejora gestión Federaciones Deportivas de la Comunidad Valenciana” con la visión de mejorar la profesionalización y modernización de las Federaciones a 3 años vista (2024- 2026). En este sentido en el mes de junio se contrató como administrativo, a media jornada, a Cristóbal Hurtado, y se ha elaborado un plan de comunicación y estrategia global.

También informa que La DGD pone en marcha para el ejercicio presupuestario 2025 un nuevo procedimiento para la tramitación de las subvenciones a las federaciones deportivas. Este nuevo procedimiento mantiene los mismos objetos, finalidades y criterios de adjudicación de los años anteriores, pero establece un cambio en la forma de la tramitación administrativa, así como, en el calendario temporal.

El objetivo fundamental es unificar y simplificar todas las ayudas a las federaciones deportivas en un único proceso y adelantar su tramitación a 2024. De esta forma se podrá incluir la ayuda de la totalidad de programas de cada federación en la ley de presupuestos 2025 y se resolverá a principios de 2025 en una única resolución que incluya todos los conceptos. Esto a su vez, supondrá una reducción de la carga de trabajo administrativa de las federaciones, más agilidad en la tramitación y adelantar considerablemente los plazos de pagos de estas ayudas.

El presidente informa del calendario de competiciones, previstas, para la temporada 2025-2026:

HIELO:

- **TROFEO VALENCIA - FASE 1 LIGA.** Pista de hielo Fun On Ice (Quart de Poblet, València)
- **CAMPEONATO AUTONÓMICO.** Pista de hielo Fun On Ice (Quart de Poblet, València)
- **FASE 2 LIGA.** Pista de hielo Elche
- **TROFEU TARONJA.** Pista de hielo Fun On Ice (Quart de Poblet, València)
- **TROFEO MEDITERRÁNEO - FASE FINAL LIGA.** Pista de hielo Fun On Ice (Quart de Poblet, València)

ALPINO:

COPA ESPAÑA ESQUI CROSS (Fase 1 – Fase 2 – Fase 3 Final)

COPA ESPAÑA INCLUSIVA (Fase 1 – Fase 2 – Fase 3 Final)

TROFEO LUIS MOHEDANO

3 RELACION CONTRACTUAL DE LA FEDERACION CON FUN ON ICE S.L.

Como contempla el Decreto por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana (Decreto 2/ 2018, de 12 de enero) en su artículo 87.c, para poder contratar a empresas vinculadas con la Junta Directiva de las federaciones, se requiere la aprobación por parte de la Asamblea General de la Federación.

Siendo conocedores de la relacion que existe entre miembros de la junta directiva con la sociedad Fun On Ice sl, es por lo que , se somete a votación la posibilidad de poder contratar entre la Federación de Deportes de Invierno de la Comunidad Valenciana y la sociedad Fun On Ice, S.L.

Se vota y aprueba por unanimidad.

4 CUENTAS ANUALES 2024 , APROBACION SI PROCEDE

El presidente explica los ingresos y gastos de las cuentas anuales del año 2024 y la evolución de las mismas. El presidente indica que las cuentas están publicadas en la página web de la federación y que cualquier asambleista las puede consultar. Se pregunta a los presentes si tienen cualquier duda de alguna partida , de las cuentas que se van a someter a votación. No habiendo contestación por parte de los presentes el presidente somete a votación la aprobación de las cuentas del año 2024:

Se vota y aprueba por unanimidad.

5 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUOTAS FEDERATIVAS TEMP. 2025-2026

El presidente informa que para la próxima temporada no va haber ningun tipo de aumento en las cuotas federativas.

Igualmente informa que la próxima temporada la compañía aseguradora será **PREVIS** y por lo tanto el 31 de mayo (alpino y mushing) y el 30 de junio (patinaje) los deportistas dejaran de estar asegurados con ASISA.

Los seguros deportivos mantienen los importes de la pasada temporada,24-25. Por tanto el cuadro de cuotas federativas , queda como sigue:

CUOTA DE CLUB: Se mantiene el mismo importe que la pasada temporada , **250 €.**

Se establecen varios tipos de licencias :

MODALIDAD: H I E L O		CUOTA	CUOTA	CUOTA	CUOTA
Concepto :		F D I C V	F E D H	S.O.D + R.C	TOTAL
CUOTA DE CLUB.....		250,00 €	- €	- €	250,00 €
LICENCIA COMPETICION (menor de 12 años)		25,00 €	10,00 €	20,00 €	55,00 €
LICENCIA COMPETICION (mayor de 12 años)		25,00 €	10,00 €	37,00 €	72,00 €
LICENCIA COMPETICION - ENTRENADOR -		25,00 €	21,00 €	30,00 €	83,00 €
TARJETA FEDERADO (SEGURO 3 MESES)		- €	- €	25,00 €	25,00 €
MODALIDAD : ESQUI		CUOTA	CUOTA	CUOTA	CUOTA
Concepto :		F D I C V	R F E D I	S.O.D + R.C	TOTAL
CUOTA DE CLUB.....		250,00 €	- €	- €	250,00 €
LICENCIA COMPETICION (mayor de 12 años) ...		25,00 €	15,00 €	92,00 €	132,00 €
LICENCIA COMPETICION (menor de 12 años)		25,00 €	3,00 €	92,00 €	120,00 €
LICENCIA COMPETICION D.T / JUEZ		25,00 €	15,00 €	92,00 €	132,00 €
LICENCIA TECNICO - ENTRENADOR		25,00 €	15,00 €	92,00 €	132,00 €
(**) TARJETA FEDERADO ANUAL (SEGURESQUI+ R.C)		25,00 €	- €	67,00 €	92,00 €
(*) TARJETA FEDERADO TEMPORADA (SEGURESQUI+ R.C).....		25,00 €	- €	47,00 €	72,00 €
SEGUNDA LICENCIA COMPETICION		- €	3,00 €	- €	3,00 €
SNOWBOARD – FREESKI (LIC COMPETICIÓN)		25,00 €	15,00 €	230,00 €	270,00 €
MODALIDAD: MUSHING		CUOTA	CUOTA	CUOTA	CUOTA
Concepto :		F D I C V	R F E D I	S.O.D + R.C	TOTAL
CUOTA DE CLUB.....		250,00 €	- €	- €	250,00 €
LICENCIA COMPETICION CORREDOR/A		25,00 €	15,00 €	64,00 €	104,00 €
Alta del perro (Registro RFEDI) (SIN SEGURO)		0,40 €	0,60 €		1,00 €
OTROS CONCEPTOS					
RECLAMACIONES COMPETICIONES DEPORTIVAS.....					5,00 €
EXPEDICION DE CERTIFICADOS.....					10,00 €
OBSERVACIONES:					
(**) TARJETA FEDERADO ANUAL Periodo de validez: Un año natural					
(*) TARJETA FEDERADO TEMPORADA Periodo de validez: Del 1 Diciembre 2025 al 31 de Mayo 2026					
FECHAS INICIO Y FINALIZACION DE TEMPORADA:					
DEPORTES DE INVIERNO: Del 1 JUNIO 2025 A 31 MAYO 2026					
DEPORTES DE HIELO: Del 1 JULIO 2025 A 30 JUNIO 2026					

Se somete a votación:

Se vota y aprueba por unanimidad.

6 PRESUPUESTO AÑO 2026 , APROBACION SI PROCEDE.

El presidente expone que el presupuesto previsto para el año 2026 será de 127.858 euros , informando de cada una de las partidas. Posteriormente solicita a los presentes , antes de la votación, si tienen alguna duda o aclaración. No habiendo contestación por parte de los presentes se somete a votación el presupuesto para el año 2026:

Se vota y aprueba por unanimidad.

7 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra Chema Ferrer (Club Sierra de Gudar) para informar que dos tecnicos de su club han participado en un curso nacional de formación para guia de ciegos DPD. Los guías de ciegos son fundamentales para que las personas con discapacidad visual puedan disfrutar de los deportes de invierno. Estos profesionales altamente capacitados no solo guían físicamente al deportista, sino que también le proporcionan información crucial sobre el terreno y las condiciones de la nieve. Gracias a su experiencia y conocimiento, los guías permiten que los esquiadores ciegos o con baja visión puedan desarrollar sus habilidades, mejorar su condición física y disfrutar de la emoción de la montaña. Para la próxima temporada se organizará un curso autonómico que será impartido por estos dos técnicos.

Igualmente informa que, dentro de la estructura del club, deporte adaptado, para la próxima temporada la persona responsable de captación y adaptación será Sandra Ferrer.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas del día anteriormente mencionado.

VºBº D. Julio Pla Gutiérrez

Fdo. Cristóbal Hurtado Romero